



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LA SELECCIÓN DEL ESPON CONTACT POINT (ECP) EN ESPAÑA

Con fecha de 19 de diciembre de 2025, se publicó en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico la Convocatoria de Manifestación de Interés para la Selección del ESPON Contact Point (ECP) en España.

Dicha Convocatoria tuvo por objeto identificar entidades interesadas en asumir la función de ESPON Contact Point (ECP) en España, con el fin de facilitar la difusión, participación y aprovechamiento de los resultados del programa ESPON en el ámbito nacional.

El 22 de enero de 2026 finalizó el plazo establecido para la presentación de propuestas, habiéndose recibido 10 solicitudes.

De conformidad con el apartado 6, "Procedimiento", de la convocatoria de Manifestación de Interés para la Selección del ESPON Contact Point (ECP) en España, la Subdirección General de Coordinación e Iniciativas contra la Despoblación (SGCID), como órgano instructor, verificará el cumplimiento de los requisitos, adicionalmente, el órgano instructor evaluará las manifestaciones de interés conforme a los criterios de valoración establecidos.

En este sentido, en el seno del Órgano Instructor se produce una sesión de verificación de los requisitos y valoración de las propuestas.

Como consecuencia de la citada sesión se emite el informe de evaluación de las manifestaciones de interés, que verifica el cumplimiento de los requisitos previstos por el apartado 6 "Procedimiento" de la convocatoria, en concreto, el informe manifiesta que todas las entidades han presentado la solicitud dentro del plazo establecido por la convocatoria, en el buzón de correo establecido a tal efecto, respetando la extensión máxima establecida para el documento de propuesta y los contenidos establecidos.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos, el órgano instructor evaluó las manifestaciones de interés conforme a los criterios de valoración establecidos en el apartado 7, "Criterios de Selección", de la convocatoria.

Tras el análisis y evaluación de las solicitudes, se elevó informe de evaluación por el que se efectúa la propuesta de clasificación de las propuestas.

De conformidad con lo establecido en el procedimiento regulado en dicha Convocatoria, con fecha de 20 de febrero de 2026 se publicó en la página web del Ministerio la Propuesta de Resolución Provisional, concediéndose un plazo de diez (10) días hábiles para la presentación de alegaciones, de acuerdo con el artículo 82 de la Ley 39/2015.





La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Teruel con NIF: Q4473002F registra el 4 de marzo de 2026 documento de alegaciones a la resolución provisional para la candidatura como Punto de Contacto Nacional ESPON (ECP) en España.

Con fecha de lunes 9 de marzo de 2026 se produce una sesión de valoración de dichas alegaciones en el seno del órgano instructor.

La Comisión de Valoración ha examinado las alegaciones formuladas por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Teruel y, tras su análisis, concluye que no procede la modificación de la puntuación inicialmente otorgada, debiendo mantenerse la valoración emitida en el informe provisional.

Conforme a lo establecido en el con el apartado 6 "Procedimiento" de la convocatoria, examinadas las alegaciones el órgano instructor formuló la Propuesta de Resolución Definitiva, manteniendo la clasificación de las propuestas anexa en la resolución provisional e indicando que la entidad seleccionada para ser nominada como Punto de Contacto de ESPON (ECP), conforme a la citada clasificación, es la Asociación Española de Profesoras y Profesores Vinculados a Cátedras Universidad-Empresa sobre el Reto Demográfico.

Considerando los antecedentes expuestos y en atención al informe emitido en la sesión de valoración de las propuestas, RESUELVO:

Primero. publicar los resultados de la evaluación y clasificación de las propuestas presentadas a la convocatoria de Manifestación de Interés para la Selección del ESPON Contact Point (ECP) en España.

Segundo. Proceder a la nominación de la entidad mejor valorada -la *Asociación Española de Profesoras y Profesores Vinculados a Cátedras Universidad-Empresa sobre el Reto Demográfico*- como ESPON Contact Point (ECP) en España mediante la carta de nominación establecida para el Programa de Cooperación ESPON 2030.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General para el Reto Demográfico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ESPON



Co-funded by
the European Union
Interreg

SECRETARÍA GENERAL
PARA EL RETO DEMOGRÁFICO

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS
CONTRA LA DESPOBLACIÓN

Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, la resolución será firme a todos los efectos. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Fdo. electrónicamente:

La Directora General de Políticas contra la Despoblación

Ana de los Ángeles Marín Andreu





**Anexo. Resultados de la evaluación y clasificación de las propuestas
presentadas a la convocatoria de Manifestación de Interés para la
Selección del ESPON Contact Point (ECP) en España**

Clasificación	Entidad	Puntuación (Rango 0-100)
1	Asociación Española de Profesoras y Profesores Vinculados a Cátedras Universidad-Empresa sobre el Reto Demográfico.	94
2	Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Teruel.	93
3	REDS-SDSN Spain. Red española de la Sustainable Development Solutions Network de Naciones Unidas.	91
4	Vicerrectorado de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento. Universidad de Granada.	82
5	Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de Valladolid.	78
6	Instituto de Estudios Jurídicos Interdisciplinarios (IEJI). Zamora.	74,5
7	Asociación Regional de Zonas Industriales de Castilla-La Mancha (ZINCAMAN).	70,5
8	Finnova Foundation	54,5
9	Cátedra HUNOSA de la Universidad de Oviedo.	53,5
10	Centro Nacional del Hidrógeno.	48

